

RESOLUCIÓN DECANAL N°107-2023-DFIEE. – Bellavista, 7 de agosto de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°1217-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°139-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°075-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CALLAO-PERÚ 2023”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **QUITO FLORECIN, Juan Luis; RENDON SOPLIN, Omar Rene y SUAREZ DE LA CRUZ, Wilfredo Adolfo** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **QUITO FLORECIN, Juan Luis; RENDON SOPLIN, Omar Rene y SUAREZ DE LA CRUZ, Wilfredo Adolfo**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CALLAO-PERÚ 2023”**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo N°075-VIRTUAL-2023-DUIFIEE**, de fecha 25 de junio de 2023, resuelve: **1° PROPONER** el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CALLAO-PERÚ 2023”**; presentado por los Bachilleres: **RENDON SOPLIN, Omar Rene; SUAREZ DE LA CRUZ, Wilfredo Adolfo y QUITO FLORECIN, Juan Luis**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía • Secretario : Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya • Vocal : Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata • Suplente : Mg. Lic. Antenor Leva Apaza...(sic).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°066-2023-DFIEE** de fecha 16 de mayo de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CALLAO-PERÚ 2023”**, presentado por los bachilleres **QUITO FLORECIN, Juan Luis; RENDON SOPLIN, Omar Rene y SUAREZ DE LA CRUZ, Wilfredo Adolfo**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA – Presidente; Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA – Secretario; Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA – Vocal; Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic).**

De conformidad con la **Resolución Decanal N°094-2023-DFIEE** de fecha 27 de junio de 2023, se resuelve: **“...1 APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CALLAO-PERÚ 2023”**, presentado por los bachilleres **QUITO FLORECIN, Juan Luis; RENDON SOPLIN, Omar Rene y SUAREZ DE LA CRUZ, Wilfredo Adolfo**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Dr. Ing. Marcelo Carlos Damas Flores**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **QUITO FLORECIN, Juan Luis; RENDON SOPLIN, Omar Rene y SUAREZ DE LA CRUZ, Wilfredo Adolfo**, deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”

Que, con **Proveído N°1217-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°139-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°075-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CALLAO-PERÚ 2023”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **QUITO FLORECIN, Juan Luis; RENDON SOPLIN, Omar Rene y SUAREZ DE LA CRUZ, Wilfredo Adolfo** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “**APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CALLAO-PERÚ 2023**” presentada por los bachilleres **QUITO FLORECIN, Juan Luis; RENDON SOPLIN, Omar Rene y SUAREZ DE LA CRUZ, Wilfredo Adolfo** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA	Presidente
Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	Secretario
Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA	Vocal
Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

CITD/ALACAA

RD1072023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA
Dr. CIRQUILLO TERAN DIANDERAS